



IMAGE CASANARE DESTACADAS

## **Ecopetrol** Establece Nuevas Medidas Para Apoyar La Reactivación Económica Del Gremio De Transporte De Los Llanos Orientales

By Juan Carlos Avella Pé... On May 3, 2021

 Share
 






0

 Hasta el 30 de marzo de 2022, **Ecopetrol** permitirá en sus operaciones, el uso de vehículos


livianos que tengan 8 años de antigüedad y 11 años para aquellos de transporte de personal, como buses.

El cambio en los modelos de antigüedad se aplica debido a la reducción de los kilómetros recorridos por los vehículos contratados durante la pandemia en el 2020.

 Con el propósito de proporcionar un alivio al gremio de transporte impactado por la pandemia de la Covid-19, **Ecopetrol** estableció una nueva **medida transitoria** en relación con la antigüedad de los vehículos que prestan el servicio de forma directa e indirecta a la Empresa en el departamento del Meta.

 Hasta el 30 de marzo de 2022, **Ecopetrol** permitirá en sus operaciones el uso de vehículos livianos de servicio público y particular que tengan hasta 8 años de antigüedad, contados a partir de la fecha de matrícula inicial para el caso de camperos, automóviles, camionetas, entre otros, con capacidad para transportar hasta 9 pasajeros y/o hasta una tonelada.

Para vehículos como buses y busetas, con capacidad para transportar hasta 20 pasajeros y/o hasta 5 toneladas, la Empresa estableció que pueden tener hasta 11 años de antigüedad, contados a partir la fecha de matrícula inicial.

Estas nuevas medidas se adoptan para generar alivios a los empresarios de los gremios de transporte, teniendo en cuenta la reducción promedio del 47% en los kilómetros recorridos y el bajo uso, exposición y desgaste de dichos automotores contratados durante el año 2020 por la pandemia de la Covid-19.

 Economía **Ecopetrol** Llanos Orientales **Petróleo** Transporte

 Share
 
 Facebook
 
 Twitter
 
 Google+
 
 Reddit
 

0